

2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

DISPOSICION SE-CFJ N° 0 /18

Buenos Aires, 3 de agosto de 2018

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales". Que a tal fin se convocó a Susana Velázquez, Cecilia Romero, Sandra Carqueijeda y Nélide Reggiardo.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Susana Velázquez en calidad de coordinadora y Cecilia Romero, Sandra Carqueijeda y Nélide Reggiardo en calidad de expositores y se llevó a cabo el día 23 de octubre de 2018 de 15.00 a 18.00 en Tacuarí 124, 1° piso.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Susana Velázquez en calidad de coordinadora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Certifícase la participación de Cecilia Romero en calidad de expositora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

3º) Certifícase la participación de Sandra Carqueijeda en calidad de expositora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Certifícase la participación de Nélide Reggiardo en calidad de expositora, en la actividad "Ateneo de casos de mediación. Teoría aplicada a casos reales", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 0 /18

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK